



(Workers' comp fact sheet 8-30-07)

Compensación al Trabajador

Beneficios Médicos y por Discapacidad para Trabajadores Lastimados

Si se ha lastimado en el trabajo o se ha enfermado por causa de su trabajo, el seguro de compensación al trabajador (worker's compensation) le paga sus facturas médicas. También le paga el 60% de su salario si pierde más de 3 días de trabajo. Todas las compañías tienen la OBLIGACION de tener un seguro de worker's comp.

El Workers' Comp protege a los empleados

No importa quien tenga la culpa del accidente. La mayor parte de los empleados pueden recibir el worker's comp. Incluyendo los trabajadores de tiempo parcial, trabajadores temporales y los inmigrantes. También los trabajadores indocumentados tienen derecho a recibir la mayoría de los beneficios de worker's comp.

Reportar los Accidentes

Si está en el trabajo, hable con su supervisor. Complete la planilla de reporte de accidentes (8AWCA) lo más pronto posible. Usted puede obtener esta planilla en su compañía. Guarde una copia para sus archivos. Tiene un plazo de dos años para reportar un accidente laboral pero es mejor hacerlo de inmediato.

Visitas Médicas

Usted tiene el derecho a escoger su propio médico si se ha lastimado en el trabajo. También tiene el derecho a buscar una segunda opinión y en la mayoría de los casos puede escoger cualquier médico.

Si su compañía tiene el sistema "managed care" de worker's comp, usted debe escoger un médico dentro de la red del sistema.

Asegúrese de avisar a su médico, al hospital y a cualquier otro profesional de la medicina que su condición está relacionada con el trabajo. Ellos deben enviar las facturas a su empleador y no a usted.

Si su lesión o enfermedad fue a causa del trabajo, asegúrese que el reporte médico así lo diga. Asegúrese que su condición médica esté bien documentada en el reporte y que especifique si puede regresar a su trabajo regular o si limita lo que puede hacer. Entregue esta información a su empleador. Su empleador debe cumplir las órdenes del médico.

Regreso al Trabajo

Asegúrese de obtener un formulario 75WCA-1 de su médico que especifique si puede regresar a trabajar y si tiene alguna limitación en lo que puede hacer. Entregue una copia a su patrón pero guarde una para sus archivos. El empleador debe cumplir las órdenes del médico.

Si le Niegan su Reclamo

Si la compañía de seguros de worker's comp le niega su reclamo, no se rinda. Algunas compañías hacen esto para desalentar a los clientes. Considere apelar al Departamento del Trabajo. Casi la mitad de los trabajadores lesionados que apelan al Departamento ganan sus casos. Tiene hasta 18 meses para apelar.

Para Obtener Asistencia Legal

Si necesita la ayuda de un abogado, consiga uno especializado en worker's comp. No tiene que pagarle por adelantado. El abogado cobrará 20% de los beneficios por discapacidad si gana la apelación. Si pierde la apelación no tendrá que pagar al abogado.

Ayuda del Departamento del Trabajo

Para buscar asistencia o información, llame al Departamento del Trabajo de NH al 271-3176. Pregunte por la División de Worker's Compensation o visite la página web:

<http://www.labor.state.nh.us/> .